

Municipalidad de Las Higueras
"Creando Futuro"

DECRETO N° 3660/2023

Las Higueras, 29 de Diciembre de 2023.-

VISTO:

Que mediante Ordenanza N° 33/2023, se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal ha disponer la adjudicación y venta de las quince viviendas que fueron construidas en el marco del convenio de financiamiento del proyecto: "Construcción de 15 viviendas en las Higueras – Córdoba" y que mediante sorteo público fueron seleccionados los adjudicatarios de las mismas.

Y CONSIDERANDO:

Que las mencionadas unidades habitacionales a la fecha no han sido entregadas a los adjudicatarios, los en su mayoría se encuentran frente a la necesidad de continuar alquilando inmueble para habitación de su grupo familiar, surge la necesidad de otorgar prórroga en el plazo de vencimiento de las cuotas correspondientes al plan mencionado.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGUESE el plazo de vencimiento de la cuota número uno correspondientes al plan "15 viviendas" a la fecha 1 de Marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.



Sr. ROMANA A. LARREA
Secretario de Gobierno
Servicios Públicos
Municipalidad de Las Higueras



GIANFRANCO A. LUCCHESI
Intendente Municipal
de Las Higueras